

LLAMADO A CONCURSO INTERNO  
(Expediente N.º REC-1193357-24)

Desde las 08:00 hs. del día 10 de junio de 2024, hasta las 12:00 hs. del 14 de junio del mismo año estará abierta la inscripción en la Web de la UNL (completando el formulario respectivo) al concurso para cubrir un (1) cargo Categoría 5 – **Agrupamiento Administrativo** con funciones de **Sub-Jefa/e de División – Gestión de Proyectos de la Dirección de Extensión (\*)** en el ámbito de la Secretaría de Extensión y Cultura del Rectorado de la UNL.

**Inscripción:**

Entre los días 10 al 14 de junio de 2024, estará habilitado en: <https://www.unl.edu.ar> ([La UNL – Concursos – Concursos- Concursos Vigentes](https://www.unl.edu.ar)) el formulario de inscripción. En el mismo deberá completar sus datos y agregar la documentación correspondiente a los requisitos y antecedentes de su presentación como aspirante.

Por su parte, la documentación original de los antecedentes le serán requeridos por la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, con turno previamente asignado y comunicado a su correo electrónico declarado, a fin de cotejar y ponderar los mismos.

**Sustanciación**

El concurso se realizará el día **06 de agosto de 2024**, siendo el examen escrito a las 9 hs. en Rectorado (lugar a confirmar), con posterioridad se llevaran a cabo las entrevistas.

**Condiciones y Requisitos**

- 1) Pertenecer a la Planta de Rectorado, con carácter permanente.
- 2) Tener título mínimo secundario.
- 3) Poseer la aptitud requerida para la función a cumplir.

**Temario General:** de acuerdo a la Resolución del Señor Rector N° 93/11

Se ha reemplazado el archivo del PDI (Plan de Desarrollo Institucional) por el PIE (Plan Institucional Estratégico), en el temario general.

**Temario Especifico:**

- Documento de la Secretaría de Extensión y Cultura (misión, funciones y estructura)
- Documento Sistema Integrado de Programas, proyectos y prácticas de extensión universitaria: 25 años construyendo comunidad, 1995-2020. <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar:8443/handle/11185/6353>.
- Res. C. S. n° 16 - 2019. Sistema Integrado de Programas, Proyectos y Prácticas de Extensión.
- Res. C.S. N° 602-2009. Reglamento Becas de Extensión Universitaria.
- Res. CS 206-2006. Becas Docentes en Extensión.
- Res. C.S. N° 101-2002. Programa Género, Sociedad y Universidad.
- Res. C.S. N° 191-2006. Programa Delito y Sociedad.
- Res. C.S. N° 199-2006. Programa Derechos Humanos.
- Res. C.S. N° 227-2006. Programa Equidad en Salud.
- Res. C.S. N° 232-2006. Programa de Alimento de Interés Social.
- Res. C.S. N° 240 - 2012. Programa Educación y Sociedad y Anexo.
- Res. C.S. N° 290-2001. Programa de Formación y Capacitación Laboral
- Res. C.S. N° 302-2006. Programa Ambiente y Sociedad
- Res. C.S. N° 330-2010. Prog. Educación Universitaria en Prisiones y anexo.
- Res. C.S. N° 480 - 2013. Programa Economía Social y Solidaria y anexo.

- Res. C.S. N° 141/04. Programa Historia y Memoria
- Res. CS 76-2004. Régimen Voluntariado Universitario
- Res C.S. 168 - 2004. Código de Ética - Voluntariado Universitario
- Res. C.S. N° 395 - 2014. Documento Practica Extensión - Educación Experiencial y anexo.
- Res. C.S. N° 274- 2007. Prácticas curriculares de Extensión.
- Res. Rectoral N° 3877/21 disposiciones grales 2021-2022
- Res. C. S N°321-22 Aprobación proyectos Conv. 2021-2022
- Res. Rectoral 155/23 disposiciones grales Conv. 2023.
- Res. C. S N° 586/23 Aprobación proyectos Conv 2023
- RESOL- SPU - 600 -2021 APN-ME. utilización del Sistema de Transferencia de Recursos Educativos (SITRARED) para la rendición de cuentas de fondos transferidos por la SPU.
- Res. SPU rendiciones 600 21 ANEXO 2 MANUAL DE USUARIO
- Res. SPU rendiciones 600 21 ANEXO 1 REGLAMENTO
- Gestor de Proyectos de Extensión. Guía para presentación de Ideas Proyectos.<https://www.unl.edu.ar/extension/wp-content/uploads/sites/9/2018/10/GuiaIP-Gestordeproyectos.pdf>
- Sistema de Mesa de Entradas – Expediente Electrónico.  
<https://servicios.unl.edu.ar/dipt/mesa-de-entradas/>
- Sistema de Mesa de Entradas – Consultas de expedientes.  
<https://servicios.unl.edu.ar/dipt/mesa-de-entradas/>
- Manual de Administrador de JANO, desde Ayuda dentro del Sistema JANO:  
[https://servicios.unl.edu.ar/jano/ayuda/usuario\\_4\\_3.pdf](https://servicios.unl.edu.ar/jano/ayuda/usuario_4_3.pdf)

### **Jurado Evaluador**

#### a) Titulares

- REYNA, María Lucila - DNI: 28.925.771 - (Funcionario de gestión)
- GONZALEZ, Mariana – DNI: 22.536.665 - (Superior Jerárquico)
- MAESE, María de los Milagros - DNI: 29.348.111 - (Trabajador No Docente)

#### b) Suplentes

- MÁNTICA, Paula - DNI: 26.983.006 - (Funcionario de gestión)
- RODRIGUEZ, Mariela – DNI: 23.228.289 - (Superior Jerárquico)
- SÁNCHEZ María Cecilia - DNI: 29.348.318 - (Trabajador No Docente)

### **Modalidad**

Se llevará a cabo por el sistema de oposición y antecedentes. La oposición consistirá en:

- a) Exposición escrita en PC.
- b) Entrevista.

Ante cualquier duda, los aspirantes podrán comunicarse telefónicamente con la Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos, Tel: 4571110 – Interno 168 o por correo electrónico a [concursosnd@unl.edu.ar](mailto:concursosnd@unl.edu.ar).

**Dirección de Ingreso, Promociones y Concursos: 17 de mayo de 2024.-**